

## “AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

### **RESOLUCIÓN DIRECTORAL 188 - 2022-GOB.REG.PIURA-DREP-IESTP “RRP”-DG**

Visto el informe N°067 de fecha 29/12/2022 presentado por la PT. Dominga Isabel Querevalu Eca Secretaría Académica, alcanzando relación de estudiantes que ocupan puesto en el período académico II - 2022

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N°. 30512, y su Reglamento, aprobado con D.S: N° 010-2017-MINEDU, de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera pública de sus docentes, se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los institutos, a fin de que brinden una formación de calidad para el desarrollo integral de las personas, que responda a las necesidades, del país, del mercado laboral y del sistema educativo y su articulación con los sectores productivos que permita el desarrollo de la ciencia y de la tecnología.

Que, según Resolución Vice Ministerial N° 049-2022-MINEDU de fecha 03 de mayo del 2022, actualizar los “Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”, aprobados por el artículo 3 de la Resolución Viceministerial N° 178-2018-MINEDU y modificados por la Resolución Viceministerial N° 277-2019-MINEDU, conforme al Anexo N° 01, que forma parte de la presente Resolución.

Que, según Resolución Vice Ministerial N° 037-2022-MINEDU de fecha 01 de abril del 2022 - Aprobar el documento normativo denominado “Orientaciones para la implementación del retorno progresivo a la presencialidad y/o semipresencialidad del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19”, el mismo que, como anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

Que, según el Reglamento Interno, aprobado con RD N° 027 de fecha 22 de marzo del 2022, esta consignado la exoneración de estudiantes que ocupen el primer y segundo puesto en los programas de estudios que ofrecemos.

Estando a lo actuado por el secretario académico, según informe 067 presentadas por secretaria académica y en uso de mis atribuciones reconocidas como Directora General, según RDR. N° 010810 del 31/12/2021

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- EXONERAR** del 100 % del pago por concepto de matrícula a los estudiantes que ocuparon el Primer Puesto y el 50% del pago de matrícula para los estudiantes que ocuparon el Segundo Puesto para el período académico I – 2023 de Arquitectura de plataformas y servicios de Tecnología de la Información, Farmacia Técnica y Tecnología Pesquera y acuícola a:

PUESTO	NOMBRES Y APELLIDOS	PROGRAMA DE ESTUDIOS /SEMESTRE
1	Querevalu Chunga Estrellita de la Luz	Arquitectura de plataforma y servicios TI – II
2	Sosa Chavez Juan Manuel	
1	Zapata Eche Severa Raquel	Arquitectura de plataforma y servicios TI – IV
2	Periche Eca Anallely	

**INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PÚBLICO  
"RICARDO RAMOS PLATA" – SECHURA**

Autorizado con R.M. 414-90-ED del 19/03/1990

Autorizado con R.D.182-96-ED del 10/04/1996

Revalidado con R.D. 0109-2006-ED del 14/02/2006

OFICIO 246-2015-MINEDU/VMGP- DIGESUTPA-DIGEST del 12/08/2015

OFICIO 618-2017-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DIGEST del 16/02/2017

OFICIO 1687-2017-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DIGEST del 11/04/2017

**“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

Puesto	NOMBRES Y APELLIDOS	PROGRAMA DE ESTUDIOS /SEMESTRE
1	Yarleque Puelles Mercedes del Rosario	Arquitectura de plataforma y servicios TI – VI
2	Flores Pazo Genesis Abigayl	
1	Flores Iman Milagros Del Pilar	Farmacia Técnica II
2	Rumiche Llenque Karen Viviana	
1	Bamces Olazabal Alex Francisco	Farmacia Técnica IV
2	Bancayan Purizaca Anadela Nicole	
1	Zapata Eche Eumelia Roxana	Farmacia Técnica IV
2	Rueda Vilela Gladys Rosario	
1	Morales Querevalu Evelyn Isabel	Tecnología Pesquera II
2	Nizama Huertas Leyla Danai	
1	Carrera Moran Carlos Joel	Tecnología Pesquera IV
2	Durand Vegas Juanita Janeyri	
1	Ruiz Moreno Olenka Dayanna	Tecnología Pesquera VI
2	Yarleque Estrada Mayra Isabel	

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE;**



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE PIURA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA



Mg. Esperanza Tume Hernández  
DIRECTORA GENERAL